

RADICADO: COMISION 006-2020

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

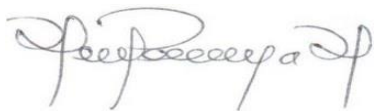
Betulia, Santander, trece de enero de dos mil veintiuno

Auxíliese la anterior comisión conferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Zapatoca; en consecuencia, subcomisiónese a la Inspección de Policía de esta localidad, con las mismas atribuciones otorgadas por el comitente, para que practique la diligencia de **SECUESTRO** del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 326-3391.

Líbrese el Despacho respectivo, con los anexos e insertos del caso.

Cumplido lo anterior, devuélvase lo actuado a la oficina de origen.

NOTIFIQUESE



NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza